CONTRATO N° 03/2023 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARON Y LA FIRMA "LA CONSTRUCTORA OR" DE OSCAR RODAS, con RUC 1683567-0 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN PLANTA ALTA CON GALERIA - ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO YAGUARÓN (PLURIANUAL) con ID: 427.528.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE YAGUARON, domiciliada en Buenaventura Gamarra N° 442, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Dr. Luis Gilberto Rodríguez Lugo**, con Cédula de Identidad N° 2.510.035, y la Secretaria General La **Lic. Iris María Celeste Villalba** con Cédula de Identidad N° 2.521.373, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"LA CONSTRUCTORA OR"**, domiciliada en Atras del club sport San Blas casa #3213, Ita, República del Paraguay, representada en este acto por Oscar Rodas, con Cédula de Identidad N° 1683567, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN PLANTA ALTA CON GALERIA - ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO YAGUARÓN (PLURIANUAL)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Municipalidad de Yaguarón contrata a la firma "LA CONSTRUCTORA OR" DE OSCAR RODAS, con RUC 1683567-0 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN PLANTA ALTA CON GALERIA - ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO YAGUARÓN (PLURIANUAL) con ID: 427.528.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nro 427.528.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación CO N° 02/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YAGUARON según resolución N 514/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución J.M. N 272/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón

LA CONSTRUCTORA OR
OBRAS CIVILES Y VIALES
Ruc 1683567-0

Dr. Luis G. Rodríguez Lugo
INTENDENTE MUNICIPAL

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra (1,50 x 1,20) chapa negra n° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
2	72131601-002	Vallado perimetral	Metros cuadrados	60	153.600	9.216.000
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	140	5.760	806.400
4	72103003-001	Demolición de techos de tejas y tejuelones sin recuperación	Metros cuadrados	137	23.040	3.156.480
5	72103003-001	Demolición de techo de losa	Metros cuadrados	14	70.400	985.600
6	72103003-001	Demolición de muros sin recuperación	Metros cuadrados	168	19.200	3.225.600
7	72103003-001	Demolición de pisos, zócalos y contrapisos	Metros cuadrados	122	23.040	2.810.880
8	72103003-001	Desmonte de Instalación Eléctrica, artefactos de iluminación, ventiladores, tableros	Unidad Medida Global	1	1.536.000	1.536.000
9	72131601-004	Zapatas de H° A° - 1,5x1,5x0,30	Metros cúbicos	7,45	2.944.000	21.932.800
10	72131601-004	Pilares de H° A° - 20x25 (planta baja)	Metros cúbicos	2,36	3.520.000	8.307.200
11	72131601-004	Pilares de H° A° de galería de planta alta- 20x20	Metros cúbicos	0,4	3.520.000	1.408.000
12	72131601-004	Vigas y losas de H° A°	Metros cúbicos	19	3.520.000	66.880.000
13	72131601-004	Dado de HºAº	Metros cúbicos	0,15	2.560.000	384.000
14	72131601-004	Viga cumbrera de HºAº 20x45	Metros cúbicos	1,7	3.520.000	5.984.000
15	72131601-004	Encadenado superior de muros 15x30	Metros cúbicos	2,65	2.688.000	7.123.200
16	72131601-005	Mampostería de 0.30 de ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	93	243.200	22.617.600
17	72131601-005	Mampostería de 0.15 de ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	120	153.600	18.432.000
18	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	75	30.720	2.304.000
19	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa filtrado	Metros cuadrados	426	51.200	21.811.200
20	72131601-008	Revoque de losas y vigas, incluye salpicado	Metros cuadrados	125	70.400	8.800.000
21	72131601-008	Revoque filtrado de Regularización de muros y pilares de planta baja	Metros cuadrados	80	70.400	5.632.000
22	72131601-008	Revoque de mochetas	Metro lineal	77	28.160	2.168.320
23	72131601-008	Revoque de pilares de galería P.Alta	Metros cuadrados	8	70.400	563.200
24	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	14	64.000	896.000
25	72131601-007	De tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de HºAº	Metros cuadrados	175	499.200	87.360.000
26	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm P.Baja	Metros cuadrados	122	44.800	5.465.600
27	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm P.Alta	Metros cuadrados	123	44.800	5.510.400
28	72131601-009	Carpeta base para piso P.Baja	Metros cuadrados	122	49.920	6.090.240
29	72131601-009	Carpeta base para piso P.Alta	Metros cuadrados	123	49.920	6.140.160
30	72131601-009	Provisión y Colocación de piso cerámico con separadores (PEi5 o PEI4 de alto tráfico y antideslizante) -P.B	Metros cuadrados	121,85	153.600	18.716.160
31	72131601-009	Provisión y Colocación de piso cerámico con separadores (PEi5 o PEI4 de alto tráfico y antideslizante) -P.A.	Metros cuadrados	123,05	153.600	18.900.480
32	72101607-005	Zócalo cerámico P.Baja	Metro lineal	92	32.000	2.944.000
33	72101607-005	Zócalo cerámico P.Alta	Metro lineal	85	32.000	2.720.000
34	72131601-010	Puerta madera de 0,90 x 2,10	Unidad	3	1.920.000	5.760.000
35	72102602-999	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	21,6	448.000	9.676.800
36	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	21,6	243.200	5.253.120
37	72101903-001	Barandas metálicas	Metros cuadrados	13	448.000	5.824.000

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón

LA CONSTRUCTORA O.P.
OBRAS CIVILES Y VIALES
RU

Ing. Luis G. Rodriguez Lugo
INTENDENTE MUNICIPAL

38	72101903-001	Rejas metálicas en aberturas de fachada	Metros cuadrados	14	448.000	6.272.000
39	72131601-012	De paredes interior / exterior revocadas al látex P.Baja	Metros cuadrados	439	32.000	14.048.000
40	72131601-012	De paredes interior / exterior revocadas al látex P. Alta	Metros cuadrados	426	32.000	13.632.000
41	72131601-012	De losas revocadas al látex con enduido	Metros cuadrados	125	44.800	5.600.000
42	72131601-012	De tirantes de HºAº al látex y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	175	35.840	6.272.000
43	72131601-012	De aberturas metálicas y de madera con pintura sintética	Metros cuadrados	69	57.600	3.974.400
44	72131601-012	De baranda y rejas metálicas al sintético	Metros cuadrados	52,6	57.600	3.029.760
45	72131601-012	De canaletas al sintético	Metro lineal	60	32.000	1.920.000
46	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	60	108.800	6.528.000
47	72131601-001	Instalaciones planta alta//Tablero principal, Llaves TM con distribución de cargas, circuito de luces y tomas	Unidad	1	1.536.000	1.536.000
48	72131601-001	Provisión y colocación caja TP de 10AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	1.088.000	1.088.000
49	72131601-001	Boca con 1 punto y 1 toma (Alimentación, provisión y colocación,1 en cocina y 2 en depósito)	Unidad	3	172.800	518.400
50	72131601-001	Boca con 3 puntos (Alimentación, provisión y colocación en comedor)	Unidad	1	172.800	172.800
51	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1x40 con cableado	Unidad	4	192.000	768.000
52	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3x40 con cableado	Unidad	12	332.800	3.993.600
53	72131601-001	Tomas Comunes	Unidad	10	172.800	1.728.000
54	72131601-001	Instalaciones en planta baja/Instalación de tablero comando de LyT con barra de fase y neutro. Incluye llaves TM de corte Gral. y llaves TM para circuitos de luces y tomas (Planta baja)	Unidad	3	640.000	1.920.000
55	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces (Planta Baja)	Unidad	15	89.600	1.344.000
56	72131601-001	Tomas corrientes con tierra (Planta Baja)	Unidad	10	172.800	1.728.000
57	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1x40 con cableado	Unidad	3	192.000	576.000
58	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3x40 con cableado (Planta baja)	Unidad	12	256.000	3.072.000
59	72131601-008	Acondicionamiento Pared para uso como pizarra; Revoque, pintura, barra porta borradores y contramarco	Unidad	3	2.000.000	6.000.000
60	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
					Precio Total	**486.262.400**

Total: Gs. 486.262.400.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos) IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción es de 180 (ciento ochenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA Y los mismo serán ejecutadas en: en la ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Distrito de Yaguarón. El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 180 (ciento ochenta) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras que será designado por la MUNICIPALIDAD DE YAGUARON.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General

Lic. Irigel Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón

LA CONSTRUCTORA O
OBRAS CIVILES Y VIALES
Ruc. 1633567-0

Dr. Luis G. Rodríguez Lugo
INTENDENTE MUNICIPAL

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será instrumentada a través de una póliza de seguro, equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor del contrato, que será entregada en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Yaguarón, en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario, contados desde la firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN PLANTA ALTA CON GALERIA - ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO YAGUARÓN (PLURIANUAL)

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón

LA CONSTRUCTORA O.P. OBRAS CIVILES Y VIALES
Ruc. 1683567-0

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · INTENDENCIA

Dr. Lucis G. Rodriguez Lugo
INTENDENTE MUNICIPAL

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yaguarón, República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre de 2023.

LA CONSTRUCTORA O
OBRAS CIVILES Y VIALES
RUC. 168.567-0

LA CONSTRUCTORA OR
Oscar Rodas

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN SECRETARIA GENERAL

Lic. Iris María Celeste Villalba
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN INTENDENCIA

Dr. Luis Gilberto Rodríguez Lugo
Intendente Municipal